

Objetivo General:
Promover y fortalecer la integridad ética y la conducta transparente de las personas: servidores públicos de la Dependencia, mediante el diseño e implementación de mecanismos de capacitación y sensibilización, estrategias de difusión y procesos de seguimiento que identifiquen, gestionen y mitiguen posibles vulneraciones a los principios y valores observables en el servicio público, así como posibles conflictos de interés, y garanticen el cumplimiento de la normativa en materia de ética institucional y de responsabilidades administrativas con la finalidad de fomentar una cultura institucional basada en la rendición de cuentas, la transparencia y la toma de decisiones orientada al interés público, contribuyendo así a la integridad, la credibilidad y la confianza ciudadana en la administración estatal.

1. Fortalecer las capacidades éticas de las personas servidoras públicas mediante programas de capacitación, talleres de sensibilización y la difusión de materiales didácticos, orientados al conocimiento y observancia de las reglas de integridad, así como de los principios y valores que rigen el servicio público estatal.

2. Monitorear y evaluar el cumplimiento del Código Ética para las Personas Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mediante mecanismos de consulta institucional indicadores que permitan evaluar al personal de la materia.
3. Promover la transparencia y la rendición de cuentas a través de la divulgación proactiva de información, la consolidación de canales de denuncia efectivos y evaluaciones periódicas para asegurar la efectividad del programa de ética y prevención de conflictos de intereses.

[illegible]

